

GESTIÓN LOGÍSTICA VERIFICACION DE CARGUE

IN-GL-003

ELABORA:				REVISA:				APRUEBA:				
Jader Durango	2011	08	07	Maria Ramirez	2010	08	07	Olga Castillo		2011	08	07
	Α	M	D		Α	M	D		Α	M	D	
VERSIÓN No. 2				ANULA VERSIÓN No. 1 DE FECHA			No DE COPIA USUARIO		TOTAL PAGINAS			
2011 08 07				2010 05 07			1		3			



ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS

TITULO

TIPO DE DOCUMENTO:

INSTRUCTIVO

AREAS DE APLICACIÓN:

APLICA PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIAL CODIGO DOCUMENTO IN-GL-003

Página 2 de 3

1. OBJETIVO

Establecer e implementar un instructivo para la verificación del despacho de producto.

2. ALCANCE

Aplica para el proceso operativo de despachos, realizados al interior de Refrilogística S.A.S.

3. DEFINICIONES

Procedimiento de alistamiento y cargue de productos de acuerdo a una solicitud del cliente.

3.2 Conservación del producto

Se refiere al correcto y preciso mantenimiento de la temperatura de un producto durante todos los pasos de la cadena logística, desde la planta de producción hasta el consumidor final.

3.3 Alimento

Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarias para el desarrollo de los procesos biológicos.

3.4 Producto no perecedero

Es todo producto natural o artificial que posee una vida útil duradera.

3.5 BPM

Buenas Prácticas de manufactura, principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, y distribución de alimentos para consumo humano.

3.6 Fecha de vencimiento

Fecha en la cual el alimento pierde sus características físico – químicas y biológicas adecuadas para el consumo humano.

3.7 Alistamiento Picking

Alistar los productos de una orden de cargue o planilla de transporte de acuerdo a lotes, cantidades y ubicaciones.

3.8 Lista picking

Formato que lista los productos para ser alistados donde especifica cantidades, localización, lotes y etiquetas.

3.9 Radiofrecuencia

Escáner de recolección de datos remoto, que es utilizado en almacenamiento para control de inventarios.



ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INVENTARIOS

TITULO

TIPO DE DOCUMENTO:

INSTRUCTIVO

AREAS DE APLICACIÓN:

APLICA PARA EL ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIAL CODIGO DOCUMENTO IN-GL-003

Página 3 de 3

4. CONDICIONES GENERALES

Toda operación de despacho de producto que se realice en las instalaciones de Refrilogística S.A.S, debe ser verificada por las auxiliares de Bodega, para garantizar la cantidad y calidad del producto despachado.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 INICIO DE CARGUE

Una vez se halla dado el visto bueno al vehículo para transportar alimentos y el producto este listo en cuanto a cantidades y referencias, el auxiliar de bodega reclama la lista picking **FO-GL-002** al coordinador de bodega y de común acuerdo con el personal de cuadrilla deben verificar que la carga programada este de acuerdo a la capacidad del vehículo.

5.2 PROCESO DE CARGUE

El auxiliar inicia el cargue ingresando el producto al vehículo y verificando cantidad, lote y presentación del producto.

El producto debe ser arrumado de acuerdo a una altura establecida por los procedimientos del cliente para cada producto.

Una vez finalizado el cargue el auxiliar debe verificar las cantidades las cuales deben coincidir con lo relacionado en lista picking.

Si hay alguna novedad como faltante de mercancía, cambio de producto por defectos de calidad se debe informar al coordinador, para realizar los cambios por el sistema y remplazarlos físicamente.

5.3 FINALIZACION DEL CARGUE

Una vez sean solucionadas las novedades del cargue tanto físicas como por el sistema, el auxiliar solicita los precintos al coordinador de bodega para proceder al cierre del producto.

Los números de precintos den ser anotados en lista picking.

Finalmente el auxiliar apunta la hora de finalización del cargue.

5.4 MANEJO DE PRODUTO NO CONFORME

Si en el proceso de cargue se detecta producto no conforme se debe sacar el producto y pasarlo a la bodega de no conformes, según procedimiento para manejo de producto no conforme **PD-GL-003** y consignarlo en le formato para tal fin **FO-GL-003** "Control de producto no conforme.